



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 14 / 2012

La Punta (San Luis), 12 de Marzo de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 12 de Marzo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Nieto, Oscar Javier DNI: 13.094.323, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar WHITE HEN inscripto en la 1º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Apercibir y aplicar la multa de \$ 100, al jockey Ortiz, Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no dejar constancia de lo sucedido en la 2º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Suspender por dos Reuniones, al jockey aprendiz Videla, Jorge Alejandro DNI: 36.227.468, por uso indebido y abusivo del látigo en la 2º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Apercibir, al jockey aprendiz Cuello, Denis Federico DNI: 38.437.745, por comportamiento indebido en rotonda, previo a carrera, en la 3º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Álvarez, Martín Alejandro DNI: 27.167.240, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PEQUEÑO FINAL inscripto en la 3º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa, Gerardo Alberto DNI: 21.032.922, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ANDRESITO

inscripto en la 3º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Grudi, Raúl DNI: 11.731.931, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar QUIE FIERRO inscripto en la 3º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ojeda Isidro Alfredo DNI: 24.847.883, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Marti Alexander DNI: 93.791.552, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Zapata Roberto Ramón DNI: 34.418.972, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Montañez Damián Javier DNI: 35.176.958, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Audisio, Osvaldo Ángel DNI: 22.587.905, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar REY GUILLERMO inscripto en la 5º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Nuñez Daniel Ernesto DNI: 24.084.593, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 5º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodríguez Darío Omar DNI: 26.806.457, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo GATO REAL, en la 5º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 300, al jockey Coronel Espinola Alcides Mariano DNI: 94.539.467, por ingresar y montar a una menor al S.P.C ganador, en el recinto de los ganadores, al momento de la toma de fotografía del triunfo, en la 5º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Nuñez Daniel Ernesto DNI: 24.084.593, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Panizza Gonzalez Juan Luis DNI: 34.373.862, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Balderrama Nelson Omar DNI: 26.025.662, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 22º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ojeda Isidro Alfredo DNI: 24.847.883, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 23º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 24º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Correa, José Vicente DNI: 10.042.899, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar WITRAN inscripto en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 25º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Albet José Walberto DNI: 23.649.857, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar HALO LAK inscripto en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 26º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa Enrique Rosendo DNI: 14.452.528, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar EMPEROR JUNGLE inscripto en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 27º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar TA PERDIDO inscripto en la 6º carrera del día Domingo 11 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 28º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.